



SELO CUARTO, MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NUEVE

Yo Thomas Montijo, Comisario nombrado para la Construcion de dha Enfermeria, Acordo, continúe este las diligencias que se requirieron para que se finalice y quede del todo corriente afin de que pueda verbir contada brevedad para el piadoso objeto que se pretendio por este Ayuntamiento y se concedio por la Superioridad

Yo el Informe que hace la Contaduria de esta Ciudad al br Cuentar de gastor Causadas en la limpiay monda delas dor Azequias mayores en el año proximo pasado que representaron enlor Cabildo de ocho y Veintey dor de octubre del mismo, en el que expresa, que la Reconocida la de Alfafia formada por D. Agustin Fernandez Trujillo, encargado para esta monda, se haze cargo de Dos mil y quinientor Reales de Nelson, y dá en Data contada distincion y justificacion tres mil quinientos Veintey ocho Reales y diez y siete maravedis, de que Resulta de alcance asu favor y deben reintegrarsele un mil y Veintey ocho Reales y diez y siete maravedis de Barreras que corrio a cargo de Antonio Castello, recompona de seis mil Ochenta y nueve R. y diez y siete maravedis, y dá en Data igual Cantidad, y habiendo Revisado en dos Libranzas formales seis mil y Trece Reales, Resulta de alcance contra el Revisado diez R. y diez y siete maravedis, y mas diez y seis R. que ve Reconoce de exreso puesto en el racion de que debe Veintey seis R. y diez y siete maravedis, pero haze presente dha Contaduria que en Cabildo de Veinteynuebe de Enero de mil Setecientos Treinta y dor se acordó la formalidad que debe practicarse en esta Cuenta, y últimamente lo ha preberido la Junta de Propios y Arbitrios en la celebrada a Veintey ocho de Julio del año proximo, y que en la representada por Antonio

Informe al Ayuntamiento de las mondas de las Azequias mayores

